



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2024

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 11 de octubre de 2024

WFP/EB.2/2024/1/2

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Programa provisional anotado

### 1. ***Aprobación del programa***

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2024. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. ***Nombramiento del Relator***

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

### 3. ***Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, incluida una visión general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA***

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral ante la Junta de las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

### 4. ***Asuntos de política***

#### a) Actualización de la política en materia de resiliencia

Basándose en los resultados de la evaluación de la política en materia de fomento de la resiliencia en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que la Junta examinó en su período de sesiones anual de 2023, la Secretaría presenta una actualización de la política. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

#### b) Actualización de la política en materia de comidas escolares

Según lo recomendado en la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, examinada por la Junta en su período de sesiones anual de 2021 (WFP/EB.A/2021/7-B), se presenta a la Junta **para aprobación** una versión actualizada de la política en materia de comidas escolares.

#### c) Actualización de la política en materia de cambio climático

Como se recomienda en el informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA relativas a la reducción y gestión del riesgo de desastres y al cambio climático,

presentado a la Junta en su período de sesiones anual de 2023, la Secretaría presenta una versión actualizada de la política sobre cambio climático **para aprobación**.

d) Marco de resultados institucionales del PMA revisado para 2022-2025

Según lo solicitado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2022, la Secretaría presenta una versión revisada del Marco de resultados institucionales para 2022-2025, que incluye nuevos indicadores clave de las realizaciones. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

e) Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de transferencias monetarias\*

Tras aprobar la política relativa a las transferencias monetarias en su período de sesiones anual de 2023, la Secretaría presenta, **para información**, un informe de actualización sobre su aplicación.

f) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Desde 2023, el documento incluye asimismo un análisis de las lagunas normativas. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

g) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado "Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma" (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se hace una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de las nuevas esferas de cooperación, iniciativas y asociaciones para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

## 5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2025-2027

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2025-2027, que incluye el presupuesto del PMA para 2025.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

---

\* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

- b) Informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno y respuesta de la dirección del PMA

Según lo acordado con la Mesa en su reunión del 4 de abril de 2024, el Auditor Externo presenta una reseña de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno realizadas durante el período abarcado por el informe. En el marco de este tema se presenta asimismo la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## 6. *Informes de evaluación*

- a) Informe resumido de la evaluación de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y respuesta de la dirección

En este informe de evaluación se analiza y evalúa la aplicación del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025, y los resultados servirán de base para elaborar el Plan Estratégico para 2026-2029 que se presentará a la Junta en 2025. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- b) Síntesis de las evidencias y enseñanzas relativas a los asociados cooperantes del PMA y respuesta de la dirección

En este documento se presentan los datos empíricos y enseñanzas extraídos de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sobre el papel del PMA en la gestión de los asociados cooperantes y su colaboración estratégica. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

- c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Los informes resumidos de las evaluaciones de los PEP y PEP provisionales que figuran a continuación, así como las respuestas de la dirección correspondientes, se presentan a la Junta **para examen**:

1. Colombia (2021-2024)
2. Cuba (2021-2024)
3. Malí (2020-2024)
4. Rwanda (2019-2023)
5. República Árabe Siria (2018-2025)

- d) Informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia del PMA ante las crisis prolongadas en el Sahel y en otros países de África Central (2018-2023), y respuesta de la dirección

Las evaluaciones de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central ofrecen la oportunidad de recopilar datos empíricos sobre el desempeño del Programa y extraer enseñanzas, así como de rendir cuentas de los resultados a las partes interesadas, entre ellas, las poblaciones afectadas. En este informe de

evaluación de una intervención de emergencia coordinada a nivel central se analizará y examinará la intervención llevada a cabo por el PMA ante la emergencia prolongada en el Sahel y en otros países de África Central. El documento se presenta a la Junta **para examen**.

## 7. *Asuntos operacionales*

### a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. Colombia (2025-2028)
2. Namibia (2025-2029)
3. Senegal (2025-2029)
4. Ucrania (2025-2027)

### b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales\*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

### c) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías\*

A petición de la Junta, la Secretaría presentará una actualización oral sobre los avances realizados con respecto al proyecto global de ofrecimiento de garantías. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

### d) Revisiones de planes estratégicos para los países, planes estratégicos provisionales para los países y planes estratégicos provisionales de transición para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 en virtud de las facultades delegadas

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de PEP, de PEP provisionales y de PEP provisionales de transición, con los correspondientes aumentos de presupuesto, aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

## 8. *Asuntos de organización y procedimiento*

### a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2025-2026

De conformidad con el artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, su Programa de trabajo para el bienio 2025-2026.

## 9. *Asuntos administrativos y de gestión*

### a) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta nombrará a un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente basándose en las recomendaciones del comité de selección. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

## 10. *Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024.

**11. Otros asuntos**

- a) Segundo informe provisional del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza

En este informe, el Grupo de trabajo formula una serie de recomendaciones a la Junta, entre las que figuran las recomendaciones pendientes del informe de la consultora independiente y las derivadas de otras iniciativas relativas a la gobernanza, y define los próximos pasos a seguir. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

- b) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**12. Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.